

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE PDEA PETROCABEZAL DEL ECUADOR Y AMAZONIA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N.-92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de PDEA CIA LTDA. Presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiero, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

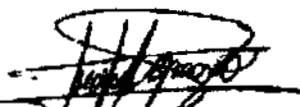
RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada realizando pruebas selectivas de los registros contables de lo que se evidencia que soporta los importes determinando que se ha hecho una adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente- en todos los aspectos materiales- la situación financiera de PDEA CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja al año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.



Ecom. Mónica Bedoya
Comisario.